|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | | | |
|  | | | | |
| Circular Administrativa **CACE/674** | | | | 2 de mayo de 2014 |
|  |  | |  |  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la  Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** | | | | |
| Objeto: | | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**  – **Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R** | | |
|  | |
|  | |
|  | | | | |

Mediante la Circular Administrativa CACE/668 de 28 de febrero de 2014, se presentó para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-6 (§ 3.1.2), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 28 de abril de 2014.

Como referencia, se adjunta como Anexo a la presente el texto de la Cuestión aprobada que se publicará en la Revisión 2 al [Documento 5/1](http://www.itu.int/md/R12-SG05-C-0001/es) que contiene las Cuestiones UIT‑R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2012 y asignadas a la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones.

François Rancy  
Director

**Anexo**: 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

CUESTIÓN UIT-R 254/5[[1]](#footnote-1)

**Explotación de un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición**

(2014)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que, en ciertas condiciones, por ejemplo los entornos ruidosos o en el caso de personas con audición deficiente, es deseable explotar ayudas de radiocomunicaciones para la audición apropiadas;

*b)* que numerosas personas tienen una audición deficiente;

*c)* que, en tales condiciones, las ayudas a la audición vinculadas acústicamente no permiten ofrecer un nivel de voz óptimo y sin ruido ni distorsión ambiental;

*d)* que la emisión radioeléctrica es un medio práctico para transferir una señal con una relación señal-ruido favorable desde un sistema público de transmisión a una ayuda a la audición;

*e)* que dicho sistema de acceso público podría concebirse de manera que ayudara a las personas con pérdida de audición a escuchar en la distancias que se dan en el habla que no requiere habitualmente de una ayuda;

*f)* que un rango de transmisión de unos 20 metros sería apropiado para un sistema público;

*g)* que algunos países están llevando a cabo actividades de investigación y desarrollo en relación con tales sistemas;

*h)* que dicho sistema de comunicación puede tener aplicaciones más amplias;

*i)* que las personas con dificultades de audición se beneficiarían del uso de ayudas de radiocomunicaciones para la audición en sus desplazamientos;

*j)* que es deseable la armonización de los dispositivos de este tipo,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las características técnicas y de explotación apropiadas de un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?

2 ¿Cuáles son:

* las gamas de frecuencias del servicio móvil terrestre apropiadas para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?
* las condiciones que podrían permitir una explotación compatible de los sistemas públicos de acceso de radiocomunicaciones de corto alcance que sirvan de soporte para los sistemas de ayuda a la audición con los sistemas de otros servicios de radiocomunicaciones dentro de la banda de ondas métricas o decimétricas?

3 ¿Cuáles son los criterios de compartición del espectro para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición y los sistemas que sirven de soporte para otros servicios de radiocomunicaciones?

4 ¿Cuáles son las tecnologías apropiadas para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?

decide además

1 que los resultados de los citados estudios deben incluirse en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;

2 que los citados estudios deberían estar completados en 2015.

Categoría: S2

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Esta Cuestión debería señalarse a la atención del UIT-T (JCA) y de las Comisiones de Estudio del UIT-D. [↑](#footnote-ref-1)